



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE PARTES
N° INGRESO CORRELATIVO 509.0
FECHA 01 ABR 2017 HORA _____
TRAMITE R. Toro
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

00368

ORD. N° _____/
ANT.: Circ. N° 9 de fecha 9.03.2017
MAT.: Informa Programa Habitacional 2017, en el marco del Plan Descontaminación Ambiental, de Temuco y Padre las Casas, Región de La Araucanía.

TEMUCO, 29 MAR. 2017

**A: SR. MARCO PICHUNMAN CORTES
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, REGIÓN ARAUCANÍA**

DE: SR. SECRETARIO (S) REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

En relación a Circ. N° 09, de fecha 9.03.2017 en que solicita enviar programa de trabajo 2017 en el marco del Decreto Supremo N° 08, Punto N° 2.3 art. N° 29 al 34, me permito informar lo siguiente;

Que, esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo dispondrá de un Programa Habitacional de Mejoramiento de Eficiencia Térmica de Vivienda, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, con el que se espera beneficiar a 3500 viviendas.

Estos recursos serán distribuidos durante el año 2017 según Res. N° 1229 del 21.02.2017, en que indica que; SERVIU durante los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre revisará y calificará los proyectos que ingresen, y una vez obtenido el V° B° de los mismos, éstos podrán participar del llamado a concurso en los meses de julio, agosto, octubre y noviembre.

Por medio de resolución de asignación de subsidios, se determinará la realización de 05 procesos de selección, siendo 04 ordinarios y 1 extraordinario (para financiar proyectos postulados por 2da vez). Dicha resolución a su vez, servirá como medio de verificación del número de subsidios entregados.

El proceso de postulación se realizará por medio de la plataforma digital, implementada por este Ministerio.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,



RICARDO TORO HERNÁNDEZ
SECRETARIO (S) REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

JIE/LSM
DISTRIBUCIÓN:
-Indicada
-Of. de Partes
-PPPF- SERVIU